

ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**4963** RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «S + L + H», modelo T.56, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección marca «S + L + H», modelo T.56, tipo bastidor, válida para los tractores:

- Marca: «Same». Modelo: Aster 60. Versión: 2RM.
- Marca: «Same». Modelo: Aster 60 VDT. Versión: 4RM.
- Marca: «Same». Modelo: Aster 70. Versión: 2RM.
- Marca: «Same». Modelo: Aster 70 VDT. Versión: 4RM.
- Marca: «Lamborghini». Modelo: 600. Versión: 2RM.
- Marca: «Lamborghini». Modelo: 600 VDT. Versión: 4RM.
- Marca: «Lamborghini». Modelo: 700. Versión: 2RM.
- Marca: «Lamborghini». Modelo: 700 VDT. Versión: 4RM.
- Marca: «Hürlimann». Modelo: 362 VDT. Versión: 4RM.
- Marca: «Hürlimann». Modelo: 372 VDT. Versión: 4RM.

2. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del IIA, de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

3. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**4964** RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Aster 70.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Aster 70 VDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Aster 70, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 70 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Aster 70.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«S + L + H, S. p. A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	«S + L + H», modelo 1000.3 A.T.
Combustible empleado	Gas-oil: Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	64,5	2.273	1.000	175	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,8	2.273	1.000	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

a) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	64,8	2.350	1.034	178	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,2	2.350	1.034	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	62,8	2.059	540	170	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,0	2.059	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	65,0	2.350	616	178	23	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,4	2.350	616	-	15,5	760

**III. Observaciones:** El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario de 540 revoluciones por minuto. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

**4965** RESOLUCION de 15 de enero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C 30, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Same», modelo C 30, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

- Marca: «Same». Modelo: Explorer 80. Versión: 2RM.
- Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 VDT. Versión: 4RM.